I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

- 5 JUN 2017

Cerrillos,

VISTOS,

1.- Lo dispuesto en el artículo Nº 23 y siguientes y en el artículo 40 del Decreto Ley Nº 3.063 / 79 Ley de Rentas Municipales, texto refundido y sistematizado por el Decreto Supremo Nº 2.385/96, y sus modificaciones posteriores y.

2.- Las facultades alcaldicias contempladas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Municipal delegadas al Director de Administración y Finanzas por Decreto Exento Nº202/891/95

3.- La certificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes extendidos por el Jefe del Departamento de Patentes Comerciales.

4. La solicitud de obtención de permiso de feria libre, transferencia,cambio de domicilio, patente profesional que a continuación se acompañan:

RESOLUCIÓN Nº 3062

- Autorizase a la persona natural o juridíca que se señala, para efectuar el siguiente trámite:

)LICITUD DE **CAMBIO DE DUEÑO**

ROL	208367	
NOMBRE	SOC. CON AUTO. VESPUCIO SUR S.A. A	SOC. CONCES.AUTOPISTA NUEVA VESPUCIO
RUT	96.972.300-K	76.052.927-3
DIRECCIÓN	AVDA. A. VESPUCIO NRO. 1501 L/BT-1A3 :	
REP. LEGAL	DIEGO BELTRAN SABINO	
RUT	[redacted]	
GIRO	OF. CONSTR. DE OBRAS PUBLICAS FISCAL CONCESIONES S	

- Remítanse al Departamento de Patentes Comerciales los antecedentes del tramite efectuado, para ser juntados a la patente otorgada, para su custodia y control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

JEFE DEPARTAMENTO
PATENTES COMERCIALES

DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lucía Díaz
Fecha de emisión
Distribución
Secretaría Municipal
Dirección de Adm. y Finanzas
Depto. Tesorería
Depto. Patentes Comerciales